



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACION SOCIAL

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a (**HERNAN ANTONIO HIDALGO** , a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **INT. No.) INT. 46345**

EL SUSCRITO *JUANITA ROCIO BARRERO GUZMAN*

Subdirectora para la vejez

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta:

La dirección no existe:

El destinatario desconocido:

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Cerrado:

Otro: Dirección Errada: **NO EXISTE**

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. **INT. 46345**

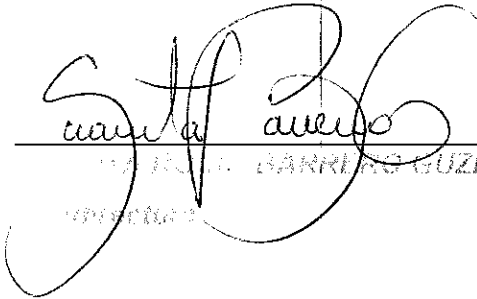
Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las



JUANITA ROCÍO BARREO GUZMAN
VIDENTINA

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy

JUANITA ROCIO BARREO GUZMAN

Proyectó: Concha Llanos- Secretaria



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

SUIS

Desti: HERNANDO ANTONIO HIDALGO RODAS
Orig: SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
Asun: RESPUESTA
Fecha: 20/08/2016 10:02 AM Folio Anexo
Rad: SAL-63015 CDDIINT-48820

63015

MEMORANDO

PARA: CRISTÓBAL PADILLA TEJADA
Subdirector Local para la Integración Social de Bosa

DE: JUANITA BARRERO GUZMÁN
Subdirectora para la Vejez

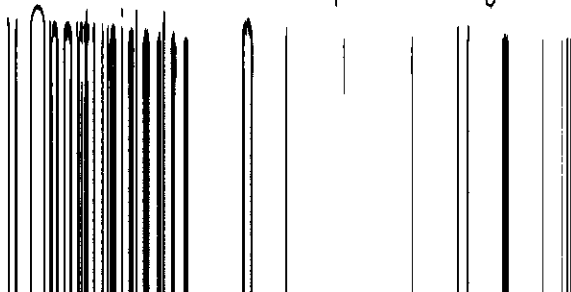
ASUNTO: Respuesta Derecho de Petición

REF. Radicado INT. 46345 Fecha: 31/07/2015

Respetado Doctor

Reciba un cordial saludo.

En atención a su solicitud requiriendo el ingreso al Servicio Social "Desarrollo de Capacidades





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SDIS

DE: HERNANDO ANTONIO HIDALGO RODAS
Orig: SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
ASUNTO: RESPUESTA
Fecha: 20/08/2015 10:52 AM Folio Anexo
Rad: SAL-63015 CUDIINI-48820

63015

MEMORANDO

PARA: CRISTÓBAL PADILLA TEJADA
Subdirector Local para la Integración Social de Bosa

DE: JUANITA BARRERO GUZMÁN
Subdirectora para la Vejez

ASUNTO: Respuesta Derecho de Petición

REF. Radicado INT. 46345 Fecha: 31/07/2015

Respetado Doctor

Reciba un cordial saludo.

En atención a su solicitud requiriendo el ingreso al Servicio Social "Desarrollo de Capacidades y Oportunidades en Centros de Protección Social" para la persona mayor **Hernando Antonio Hidalgo Rodas**, identificado con C.C. 2.610.879, se consultó en el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios de la Secretaría Distrital de Integración Social - SIRBE, y se constató que la persona mayor no es participante de ninguno de los servicios sociales liderado por la Secretaría Distrital de Integración Social.

Así mismo, la documentación allegada a la Subdirección para la Vejez por parte de la Subdirección Local para la Integración Social de Bosa se encuentra completa, lo cual permite que la solicitud sea presentada en la Mesa Técnica de Estudio de Caso, a llevarse a cabo el 26/08/2015, donde se analizará y validará el cumplimiento de los criterios de identificación y/o priorización del servicio social.

El equipo técnico de validación de condiciones estará a su disposición para resolver cualquier inquietud, en los números telefónicos 2952306 - 2956829.

De esta manera espero haber dado respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la ley; así mismo, le manifiesto nuestra disposición para trabajar por una "Bogotá Humana" y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,


JUANITA ROCÍO BARRERO GUZMÁN
Subdirectora para la Vejez

Copia: Equipo Técnico de Validación servicio Centro de Protección Social Subdirección para la Vejez - Calle 47 N° 69-04.
Señor Hernando Antonio Hidalgo Rodas. Carrera 81 G No. 73 F - 39 Sur. Barrio Gran Colombiano. Teléfono: 7193089 - 3107580931.

Proyectó: Mayerly Morales Chaparro - Profesional Subdirección para la Vejez *MMCH*
Revisó: Nelcy Orjuela Herrera - Asesora Subdirección para la Vejez *myg*

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SOQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte